

Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe

OBRA: REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO - CAPS B° IDEAL

UBICACIÓN: Pedro Ceci esq. 9 de Julio - Gálvez

MONTO ESTIMADO DE LA OBRA:

\$58.081.552,07

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

90 días, contados a partir del

Acta de Iniciación de Obra

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:

180 días corridos, contados a partir del

Acta de Recepción Provisoria

1. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBJETO

El objeto de la presente Licitación es la provisión de los materiales y la mano de obra y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulten necesarios para el Reacondicionamiento Edificio del CAPS de Barrio Ideal, ubicado en la localidad de Gálvez. Este proyecto corresponde a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y comprende el cumplimiento de las siguientes tareas expresadas de modo general y no excluyente:

INDICE

Ítem 01: TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 02: CUBIERTAS

Ítem 03: REVOQUES

Ítem 04: CIELORRASOS

Ítem 05: ZÓCALOS

Ítem 06: CARPINTERÍAS

Ítem 07: PINTURAS

Ítem 08: VARIOS

GENERALIDADES

Alcance del Pliego

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento al proyecto para la construcción y/o ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y que se complementarán con las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta económica y la posterior ejecución de la obra, y no dará a lugar a reclamo de ningún concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias para su correcta ejecución.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Supervisión, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

Estudio de la documentación

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cálculos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

Vistas fotográficas y video

La Contratista deberá enviar registros fotográficos y/o videos diarios conforme al avance de los trabajos a realizar y/o a solicitud de la Inspección de Obra. La Supervisión determinará en cada caso los ángulos, conjuntos o detalles a fotografiar y/o filmar.

Muestras

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince (15) días calendarios a contar de la fecha en que la Supervisión las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible a la Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

La inspección podrá justificar especialmente, a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras. La Supervisión podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales

o privados, en caso de que presenten dudas respecto a lo especificado en el Pliego, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo de la Contratista.

Ante cualquier duda, la inspección, queda facultada para exigir los análisis y/o pruebas que acrediten lo establecido para los requerimientos antes descriptos. Por ello, los mismos, serán de lo mejor de su clase, respondiendo en calidad y características a las especificaciones contenidas en las normas IRAM a los efectos de su empleo, en cuanto se refiere a medidas, estructura y calidades deberá recabarse la conformidad de la Supervisión.

La presentación de muestras de materiales y/o elementos que se incorporen a las obras, se deberán colocar en un lugar adecuado para su guarda y verificación, siendo su custodia, responsabilidad de la Contratista.

Todos los materiales envasados lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

Cuando se autorice el uso de materiales aprobados, las muestras de los mismos quedarán en poder de la inspección. Estas serán entregadas y colocadas en tableros acondicionados especialmente para su exposición y consulta permanente. Estos tableros serán ejecutados por cuenta y cargo de la Contratista.

Los tableros de exposición de muestras aprobadas se agruparán en ítems de los cuales se han solicitado muestras. Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Supervisión, debiendo la Contratista retirarlo de la Obra.

Ante la eventual falta de un determinado material descripto en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.

Garantía de los materiales, trabajos y equipamientos varios

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos, y equipamientos varios y responderá de los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa; por lo tanto quedarán exclusivamente a su cargo, hasta la recepción definitiva de la Obra, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, etc., de elementos constructivos o de instalaciones, salvo los defectos resultantes de uso indebido.

Si la Supervisión de Obra, advirtiera desperfectos debido a la mala calidad de los materiales empleados, mala ejecución de las obras, o a la mala calidad de los equipamientos varios provistos notificarán a la Contratista, quien deberá repararlos o corregirlos de inmediato o reponerlos, a su exclusiva cuenta.

En caso de que, previo emplazamiento de quince (15) días calendarios, la Contratista no hiciere las reparaciones y/o reposiciones exigidas, la Supervisión podrá hacerlo por cuenta de la Contratista y comprometer su importe, afectándose a tal fin cualquier suma pendiente a cobrar que tenga la Contratista, o la destinada al Fondo de Reparo.

Especificaciones sobre marcas

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas.

De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones

Hospitalarias, ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Supervisión y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc.

Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada por la Dirección General de Recursos Físicos y Construcciones Hospitalarias con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Supervisión podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

Reuniones de Coordinación

La Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico (eventualmente acompañado por responsables de las Empresas Subcontratistas), a reuniones semanales promovidas y presididas por la Supervisión, a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos Aprobado.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de las Empresas Subcontratistas.

Prestación de servicios durante el plazo de garantía de la obra

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 6 (seis) meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. A tal efecto, el Proponente acompañará su Oferta con una "Memoria de Prestación de Servicios", a desarrollar durante el plazo de garantía de la Obra, si resultase Adjudicatario de la misma. Se indicará en forma fehaciente el cronograma tipo mensual de tareas, y métodos de control y chequeo, a realizar en el equipamiento. A partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria de las obras, el Contratista, será único responsable por la cobertura de las tareas de mantenimiento de la infraestructura de estas obras.

Ítem 01. TRABAJOS PRELIMINARES

Generalidades

Los trabajos que deban llevarse a cabo, se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la obra, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar todos los datos, cálculos y detalles que se especifiquen. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación, y nueva orden por escrito de la Resolución.

01.1 Cartel de obra

El Contratista está obligado a colocar en el lugar que indique la Inspección de Obra, el cartel de obra, confeccionado de acuerdo al modelo que oportunamente entregue la Inspección de Obra, respetando especificaciones, dimensiones, tipografía y leyendas que se soliciten.

No se podrá colocar en obra ningún otro letrero excepto los que pudiera exigir el Código de la Edificación (CE) de la jurisdicción correspondiente, sin la previa conformidad escrita de la Inspección de Obra. En ningún caso se permitirán letreros con publicidad de ningún tipo.

Dicho cartel de obra deberá ser instalado dentro de los quince días posteriores a la firma de la Orden de Provisión o del Acta de Inicio según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección de Obra determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Obra. La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Las dimensiones del mismo serán de 2.00m de largo x 1.00m de alto.

La estructura estará conformada por un bastidor metálico de caño estructural de 30x30mm que se tomará al muro y una chapa galvanizada calibre N° 24 adecuadamente vinculada a la estructura metálica mediante remaches pop.

Sobre la estructura metálica se deberán aplicar dos manos de fondo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

La chapa galvanizada por su parte, deberá recibir un tratamiento especial. En primer lugar se deberá lavar la superficie para desengrasarla y luego deberá ser sometida a un tratamiento ácido, que se dejará actuar unos minutos y luego se enjuagará con agua para eliminar los restos de la reacción. Una vez limpia la superficie se deberá aplicar un fondo que genere mordiente para lograr el correcto anclaje de la pintura de terminación. Una vez protegida la superficie con este fondo, se aplicarán dos manos de esmalte sintético color blanco como terminación.

Sobre la chapa correctamente tratada se colocará un impreso sobre vinilo autoadhesivo fondo color blanco/rojo, que será laminado con protección UV, con el diseño que oportunamente entregue la Inspección de Obra.

El cartel estará despegado del nivel del terreno 2.00m. El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento, pues el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra.

Además, deberá contarse con letreros móviles, caballetes, leyendas, conos y otros sistemas de señalización que indique la Inspección de Obra, y los que sean usuales y/u obligatorios según las normas y reglamentos vigentes, fundamentalmente los que hacen a la higiene y seguridad.

01.2 Limpieza periódica y final de obra

La limpieza de obra deberá ser periódica y final. La Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de polvo, no permitir la visión de la obra, impedir el paso, etc.

Al finalizar los trabajos la Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea esta del carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la Limpieza Final de Obra, se deberá proceder al retiro de la misma de las máquinas y equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quien deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

El Contratista será responsable por todos los deterioros de las obras ejecutadas, roturas de vidrios o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante el desarrollo de los trabajos, como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera ocurrido.

La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente.

01.3 Hidrolavado superficies de cubierta

Se deberá hidrolavar la totalidad de la cubierta plana existente, garantizando que la superficie quede limpia, libre de polvo, aceite, pintura desprendida, entre otros residuos. Una vez que se corrobore que dicha superficie está seca y libre de humedad, se deberá proseguir con los trabajos de mantenimiento propuestos para las cubiertas en el ítem 02.2 del presente Pliego.

01.4 Picado de revoques (interiores-exteriores)

Generalidades

El Contratista proveerá a su costo las protecciones necesarias, a fin de no dañar revestimientos, carpinterías y demás elementos del inmueble y de los edificios linderos.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección. Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y de los peatones, comprendiendo la ejecución de mamparas pantallas, vallas, etc. y cualquier otro elemento necesario que la Inspección juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

En todos los casos se obrará con sumo cuidado y poniendo especial atención en no dañar áreas aledañas a los sectores a intervenir.

La Inspección determinará a su juicio los materiales producto de la demolición que quedarán en el predio y serán depositados en sitios que oportunamente se indicarán, y cuáles serán retirados de la obra a exclusivo cargo del Contratista.

Si como consecuencia de las demoliciones efectuadas se produjeran daños en elementos estructurales o no estructurales que deben preservarse, el Contratista deberá ejecutar a su cargo las reparaciones necesarias. Durante la ejecución de las tareas se deberá tener especial cuidado con todas las instalaciones, equipamiento y estructuras existentes, siendo responsabilidad exclusiva de la Contratista la reposición de los elementos, materiales y/o construcciones que se destruyan y/o deterioren. La Contratista deberá informar de cualquier desperfecto o rotura que encuentre en las áreas a intervenir, que fueran previos a su intervención, antes de ejecutar las tareas. De lo contrario los gastos de reparación de los mismos correrán por su cuenta.

Serán a cargo del Contratista todos los trabajos reglamentarios, como ser apuntalamientos, cercos de protección y todos los elementos que garanticen las medidas de seguridad para este tipo de obras, conforme a los términos de las leyes y ordenanzas vigentes.

Antes de realizar las demoliciones deberá solicitar a la Inspección de Obras la aprobación de las medidas de seguridad adoptadas, de manera que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, o que transiten en zonas linderas.

Dependiendo de la condición y del análisis en conjunto con la Inspección de Obra, se deberán picar hasta el ladrillo los revoques interiores y exteriores necesarios para ejecutar en forma correcta todos los trabajos recomendados en el presente Pliego. Los revoques a que refiere el ítem corresponden a los sectores que presentan grietas y fisuras producidas tanto por movimientos de losas como otros producidos por asentamientos diferenciales. Como así también los revoques interiores afectados por filtraciones de humedad a través de las cubiertas de techos. A modo de referencia, se indican los sectores a intervenir en la planimetría adjunta.

En el interior del efector se picarán los revoques donde haya presencia de humedad hasta llegar al ladrillo, tratando de abarcar la superficie deteriorada y todo el sector que se encuentre desprendido.

01.5 Demolición de cielorrasos

Se deberán demoler los cielorrasos suspendidos de placas de roca de yeso, dañados por filtraciones de humedad a través de las losas de la cubierta. En la planimetría adjunta se indican los locales a intervenir a modo de referencia. Solo se retirarán las placas dañadas, manteniendo la estructura de sostén del mismo.

A su vez, deberán demolerse los sectores de los cielorrasos adheridos a losas que presenten manchas y/o daños producidos por filtraciones.

01.6 Retiro de fibrofácil existente sobre carpintería SUM

La Contratista deberá retirar las placas de fibrofácil que completan el vano en el sector superior de la carpintería del SUM.

01.7 Retiro de embudos y caños de bajada – sector farmacia

Retiro de embudos en losa de cubierta: en primer lugar se deberá retirar con cuidado la membrana geotextil existente alrededor del embudo en un radio de 30cm. Luego se procederá a picar el contrapiso de pendiente

alrededor del embudo hasta liberar la pieza. No se permite el uso de mazas pesadas que puedan fisurar la losa estructural.

Retiro de cañerías de desagües pluviales embutidas en muro: se deberá localizar y marcar el recorrido de las cañerías pluviales existentes a retirar, luego se procederá a la demolición de revoques y mamposterías necesarios para acceder a dichas cañerías, con herramientas manuales o neumáticas ligeras, evitando vibraciones excesivas que afecten la estructura del muro. Por último se realizará el desmonte y retiro de los caños pluviales, codos, uniones y demás accesorios.

Durante la ejecución se deberán adoptar las precauciones necesarias para no afectar elementos estructurales, instalaciones existentes ni impermeabilizaciones.

Una vez retiradas las cañerías/accesorios, se procederá al relleno de contrapisos. El acabado superior debe quedar perfectamente enrasado con el nivel de la losa original, respetando las pendientes de escurrimiento hacia la nueva gárgola de rebalse que se ejecutará en el sector. La Contratista además deberá soldar un parche de membrana geotextil en el área intervenida, solapándola con la membrana existente al menos 20cm.

La Contratista deberá ejecutar la reposición de mamposterías en los sectores demolidos, así como la reconstitución de revoques impermeable y grueso, utilizando malla de refuerzo para evitar futuras fisuras en la unión con el revoque existente, dejando las superficies listas para recibir el revestimiento plástico similar al existente.

Ítem 02. CUBIERTAS

02.1 Ejecución de gárgolas de rebalse

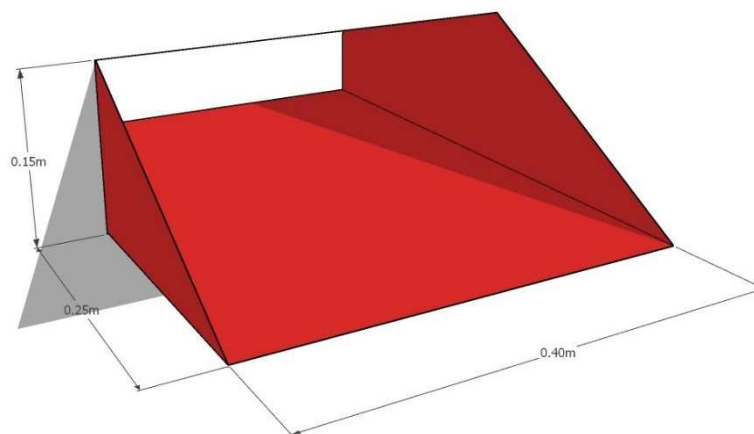
La Contratista deberá ejecutar gárgolas en cada una de las cubiertas. Las mismas se indican a modo de referencia en la planimetría adjunta. Dichas gárgolas se ubicarán respetando las pendientes del contrapiso ejecutado sobre las losas de cubierta.

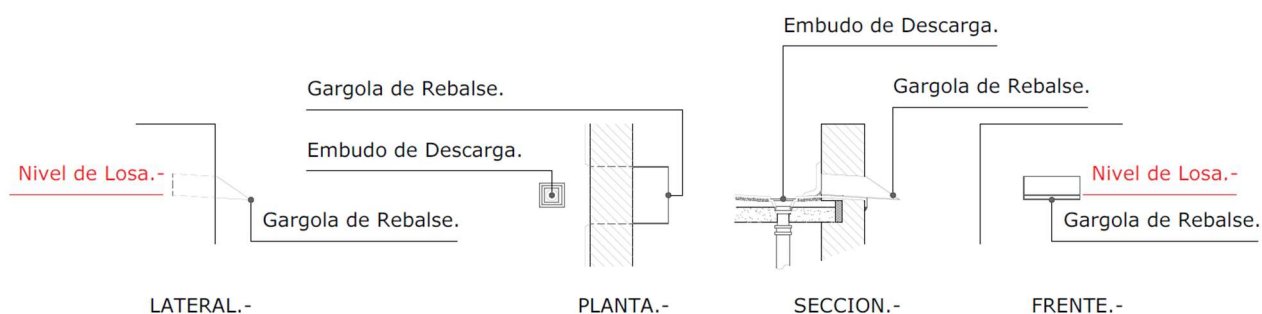
Se ejecutará un plegado de chapa galvanizada de 4mm de espesor.

Dimensiones recomendadas: 40cm de ancho x 15cm de alto.

La profundidad de la gárgola será la sumatoria del espesor de la carga perimetral + 25cm de vuelo hacia el exterior.

Se adjuntan imágenes a modo de ejemplo:





02.2 Membrana líquida fibrada flexible sobre losas existentes

Terminación de membrana geotextil

Una vez que la totalidad de las superficies de cubierta se encuentren limpias y secas, se utilizará membrana líquida fibrada flexible tipo "Megaflex techos líquida" o calidad similar de color blanco, para impermeabilización y mantenimiento de cubiertas transitables.

Se aplicará una 1° (primera) mano de membrana líquida fibrada flexible en los solapes entre paños de la membrana geotextil colocada previamente, utilizando rodillo o pincel. Diluir la 1° (primera) mano y colocarla en la superficie a modo de imprimación. Luego cubrir la superficie completa con una 2° (segunda) mano pura, incluyendo los solapes, extendiendo la membrana líquida de forma uniforme. Por último aplicar una 3° (tercera) mano repitiendo el paso anterior.

Sobre las losas de hormigón que no cuenten con terminación de membrana geotextil se deberá realizar lo siguiente: una vez comprobado que el soporte está limpio y seco se deberán tratar específicamente los puntos críticos como: desagües, ventilaciones, encuentros de planos, babetas, juntas de dilatación, etc. En estos puntos singulares, se recomienda utilizar una venda geotextil como refuerzo entre la primera y la segunda mano. Mezclar muy bien el producto, hasta homogeneizar. Se deberá aplicar una mano de imprimación diluida, con rodillo, pincel o brocha. Dejar secar entre 2 a 4 horas, dependiendo de la humedad y temperatura ambiente. Luego se aplicará la 1° (primera) mano pura sin diluir con rodillo, pincel o brocha y se dejará secar como mínimo 6 horas. Por último se aplicará la 2° (segunda) mano también pura, sin diluir, y cruzada con respecto a la aplicación anterior.

Ítem 03. REVOQUES

Generalidades

La Contratista deberá ejecutar todos los revoques necesarios acorde a lo estipulado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y documentación gráfica, garantizando la óptima calidad en la ejecución de los trabajos, aunque no estén explicitados en el presente Pliego, con el fin de evitar cualquier tipo de humedades por filtraciones. Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso y se conformarán sólo en los muros deteriorados y que merezcan la recomposición. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas y deberán guardar similitud en terminación al existente en todos los casos.

Para cualquier tipo de revoque, la Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera para lograr su aprobación.

Dosajes

Se respetarán según las respectivas marcas a utilizar establecidas por el fabricante; tanto sean para morteros de asiento, como para revoques gruesos, finos y/o estucados.

Morteros

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que deba usarse durante el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.

Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiese volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente deberán ser desechada, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Portland que haya comenzado a fraguar.

Las mezclas a emplearse en las obras, serán de los tipos siguientes: en los cuales las partes se entienden medidas en volumen de material suelto y seco con excepción de las cales, las que se tomarán al estado de pasta firme o polvo si se trata de cal hidráulica.

Revoque impermeable

Se aplicará en la reparación de grietas horizontales provocadas por movimientos estructurales de las losas y en los sectores a reparar que presentan otro tipo de grietas y fisuras, en un todo de acuerdo a la documentación gráfica.

Dosaje:

1 parte de cemento Portland.

2 1/2 partes de arena gruesa.

Revoque Grueso

El revoque grueso se aplicará en la superficie prevista según detalle constructivo de reparación de las grietas horizontales producidas por movimientos de losas (luego de la cámara de aire, ruberoid y malla) y en todos los sectores necesarios de ejecutar donde se intervenga.

Dosaje:

1/4 de cemento.

1 parte de cal grasa.

4 partes de arena gruesa.

Revoque Interior de yeso reforzado

Se aplicará en los muros interiores que fueran afectados por filtraciones de agua. Se ejecutará el jaharro con mezcla:

1/4 de cemento.

1 parte de cal en pasta.

4 partes de arena del Paraná.

El enlucido tendrá una ejecución esmerada, empleándose un mortero de yeso reforzado con el siguiente dosaje:

1 parte de cemento Portland.

7 partes de yeso.

03.01 Ejecución de pantalla perimetral de dilatación térmica (encuentro entre mamposterías y losas)

En los muros exteriores, donde aparecen grietas y fisuras producidas por los movimientos de dilatación y contracción de las losas de cubierta, se deberá picar el revoque y el ladrillo, de manera uniforme a lo largo de toda la fisura, generando una cámara de aire de 5cm de profundidad y 25cm de altura aproximadamente. Sobre dicha cámara se deberán aplicar 2 (dos) manos de pintura asfáltica. El nuevo revoque impermeable se deberá ejecutar sobre una malla de fibra de vidrio o metal desplegado con plancha Ruberoid. Sobre el nuevo revoque impermeable se deberá ejecutar el revoque grueso y sobre éste se deberá aplicar revestimiento plástico de características similares al existente. Como terminación se deberá aplicar pintura impermeabilizante para muros exteriores. Ver detalle en planimetría adjunta (detalle D1).

En los casos en los que indique la Inspección de Obra, se ejecutará una buña o junta visible horizontal entre los nuevos revoques y los existentes, para evitar futuras fisuras. Antes de proceder a realizar el acabado final de las superficies, la Contratista deberá solicitar una inspección ocular de los trabajos realizados a la Inspección de Obra.

03.02 Ejecución de llaves

Para la reparación de grietas se deberá picar hasta el ladrillo el sector (50cm a cada lado de la grieta). Luego se deberán colocar llaves de acero de $\varnothing$ 8mm cada 20-25cm siempre en sentido perpendicular a la grieta y con forma de "Z", luego cubrir con revoque impermeable sobre malla de fibra de vidrio. Sobre el nuevo revoque impermeable se deberá ejecutar el revoque grueso y sobre éste se deberá aplicar revestimiento plástico de características similares al existente en los paramentos circundantes.

03.03 Revoque interior completo – incluye estucado de yeso

En los muros interiores, donde se picaron los revoques interiores deteriorados por la presencia de humedad, se deberá ejecutar un nuevo revoque completo interior con terminación similar a la existente, cuidando los niveles y las texturas, para lograr una superficie acabada dentro de las reglas del buen arte.

03.04 Revoque exterior (impermeable + grueso)

Comprende tanto los revoques que deberán ejecutarse sobre la pantalla de dilatación térmica propuesta, como los que deben realizarse sobre los sectores donde se plantea la colocación de llaves. Los nuevos revoques se ejecutarán cuidando los niveles y las texturas de los paramentos circundantes, para lograr una superficie acabada dentro de las reglas del buen arte.

Ítem 04. CIELORRASOS

04.1 Cielorrasos de placas de roca yeso suspendido - reparar

Este ítem comprende por parte de la Contratista la provisión y ejecución de cielorrasos interiores con estructura independiente de placas de roca de yeso. Esta área de recomposición del cielorraso deberá ejecutarse siguiendo la continuidad del existente, pudiendo haber variantes en el dispositivo constructivo.

Además de las muestras, la Contratista dispondrá en forma permanente en obra de manuales de instalación completos y actualizados del sistema provisto.

La Contratista acreditará fehacientemente que el personal propio o la subcontratista a cargo de las construcciones en seco, se encuentra debidamente calificado, y dispongan de todos los recursos tecnológicos para el correcto montaje del sistema.

Para la ejecución de todos los trabajos, la Contratista dispondrá constantemente en obra de un encargado idóneo. La Inspección de obra podrá requerir a la Contratista la asistencia técnica del departamento técnico del fabricante, si a su criterio los métodos de trabajo empleados de la Contratista no se ajustaran enteramente a las especificaciones del fabricante del sistema y no garantizaran su correcta terminación.

Se deberá ejecutar el replanteo del total de la obra, marcando las posiciones de los elementos estructurales para verificar si no existen interferencias con instalaciones (cañería eléctrica, bandejas, etcétera).

La Inspección de obra aprobará cada una de las superficies replanteadas, habilitando a la Contratista a iniciar los trabajos de montaje de las estructuras.

La Contratista no iniciará el emplacado de las estructuras hasta tanto la Inspección de obra no la apruebe y verifique que se hallan fijado todos los perfiles, grampas y demás elementos especificados en planos, o aún aquellos que sin estar explicitados en estos, fueran indicados por la Inspección de obra.

La Inspección de Obra podrá disponer el retiro de la obra de todo panel deteriorado, que presente superficies alabeadas, vértices quebrados, aristas golpeadas o dañadas, ausencia o rotura del papel protector, humedad, aceites, pinturas, óxido, etcétera, incluso si el material observado se encontrara montado en cielorrasos.

Las placas serán de roca de yeso tipo Durlock o Knauff o similar superior, espesor 9.5 mm fijadas a una estructura de perfiles metálicos suspendida. La colocación de las placas deberá realizarse de manera trabada para garantizar que no se produzcan fisuras.

Se fijará las placas nuevas a la estructura existente (siempre y cuando sea factible de hacerse), ubicándolas en forma transversal a los montantes. La fijación de las placas a los perfiles se realizará con tornillos autorroscantes T2, punta aguja, colocados con una separación de 30cm o 25cm en el centro de las placas y de 15cm en las juntas coincidentes sobre el eje de un Montante, a una distancia de 1cm del borde. Las

juntas entre placas se tomarán con masilla y cinta de papel microperforada, sobre los tornillos también se aplicará masilla. Dejando secar durante por lo menos 12hs se aplicará una segunda mano de masilla.

La Contratista durante el manipuleo de las placas o su montaje deberá evitar la rotura del panel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos.

En caso de que la estructura de sostén no se encuentre en buenas condiciones, se procederá al reemplazo de la misma: será metálica, se colocarán con todos y cada uno de los elementos propios del sistema a emplear, respetando las especificaciones del fabricante. La estructura se fijará al techo mediante tornillos auto perforantes de 3/16 x 3/4"; y con riendas en perfiles "L" de chapa BWG N° 16 de 25mm (veinticinco) x 25mm (veinticinco), y de espesor 0,56mm; electrozincados. Dichos perfiles estarán matrizados en su extremo con ojales de 25mm (veinticinco) x 8mm (ocho) que permitan la nivelación del conjunto estructural. Las separaciones entre velas rígidas serán de un máximo de 1,00m. No se utilizará en ningún caso suspensión mediante alambre.

La separación entre riendas será de un máximo de 1,20m. A las riendas se fijarán mediante tornillos empavonados o galvanizados auto perforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", perfiles maestros "U" de chapa galvanizada N° 24 que actúan como vigas maestras, que se colocarán con la cara de 70mm en forma vertical para aumentar la inercia de los mismos. La separación entre ejes de perfiles no será mayor de 0,80m. Por debajo de los perfiles maestros se atornillarán en forma horizontal perfiles del mismo tipo que los ya descriptos con una separación máxima de 0,40m entre ejes.

Los perímetros de la estructura se complementarán con una solera de perfil montante fijada al tabique de hormigón y/o de mampostería. Para la vinculación entre los componentes de la estructura se utilizarán tornillo T1 (para sistema Durlock).

Las terminaciones en los encuentros con las paredes, columnas, carpinterías, etc., se realizarán a 90° con cinta de papel y masilla, ángulos vivos con perfil cantonera.

En todos los locales, en el encuentro entre el cielorraso y muros / columnas, se ejecutarán buñas utilizando un perfil tipo "Z" de chapa galvanizada prepintada color blanco, se pegarán con adhesivo específico y luego se aplicará masilla.

En el cielorraso de la Sala de Espera, en el sector frente a los consultorios, se deberán reparar las juntas entre placas que presentan fisuras, volviéndolas a tomar con masilla y cinta de papel microperforada.

04.2 Cielorrasos de yeso adherido a losa - reparar

Una vez terminada la impermeabilización de las cubiertas y luego de haber esperado un tiempo prudencial para que las superficies estén libres de humedades remanentes, se deberá proceder a la reparación de los sectores de cielorrasos dañados o deteriorados. Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo a los mismos. En la planimetría adjunta se indican los sectores a intervenir a modo de referencia.

Ítem 05. ZÓCALOS

05.1 Cemento alisado - reparar

La Contratista deberá reparar los zócalos exteriores que presenten deterioros, indicados a modo de referencia en planimetría adjunta. Se realizará con revoque impermeable de cemento, dosaje 1:3+10% (cto. Portland, arena e hidrófugo) con un espesor mínimo de 2cm, luego se terminará fratazado al fieltro, y una vez seco se pintará con pintura acrílica color similar a los zócalos existentes.

Ítem 06. CARPINTERÍAS

06.1 Aplicar sellador – aberturas exteriores

La Contratista deberá sellar correctamente la unión de aberturas de aluminio con la losa y con las columnas metálicas o paramentos para evitar filtración de agua en los sectores: SUM, Enfermería, Consultorios, Sala de Espera y Office. Se deberá utilizar un sellador de silicona elástico de curado neutro de un componente, tipo Sikasil C o calidad similar. Previo a su aplicación, se preparará el sustrato, que deberá estar limpio, seco, sano, y homogéneo, libre de aceites, grasas, polvo y partículas sueltas. Pintura, lechada y otras partículas contaminantes o pobremente adheridas deberán ser removidas. Para una óptima adhesión y aplicaciones de alta exigencia, como edificios de muchos pisos, juntas altamente tensionadas, exposición climática extrema, inmersión bajo agua, las siguientes recomendaciones deberían ser consideradas:

Sustratos no porosos

Aluminio, aluminio anodizado, acero inoxidable, metales electro pintados o paneles vidriados tienen que ser limpiados y pretratados con Sika Aktivator- 205 o calidad similar, utilizando una toalla desechable limpia. Antes de sellar, permita un tiempo de evaporación del solvente > 15 minutos (< 6 horas).

Sustratos porosos

Las superficies de revoques, morteros y ladrillos de hormigón, hormigón celular y cemento deben imprimarse con Sika® Primer-3 N o calidad similar, aplicado con brocha. Antes de unir / sellar, permita un tiempo de espera > 30 minutos (<8 horas).

Aplicación

Luego de la preparación del sustrato y de tener una junta adecuada, colocar el respaldo de junta a la profundidad requerida y aplicar promotor de adherencia si fuera necesario.

Una vez limpia la superficie se puede colocar una cinta de enmascarar a cada lado de la junta para una mejor terminación. Insertar el cartucho dentro de la pistola y extruirla firmemente el sellador dentro de la junta, asegurándose que el material entre en contacto con ambos lados de la junta para asegurar una buena adherencia y que quede completamente rellena. Llenar la junta evitando que quede aire atrapado. Para un óptimo desempeño el ancho de la junta debe ser diseñado de acuerdo con la capacidad de movimiento del sellador y basada en el movimiento esperado. Una profundidad mínima de 6mm y una relación ancho / profundidad de 2:1, debe ser respetada. Como respaldo de junta se recomienda el uso de cordones de espuma de polietileno de alta densidad, con celda cerrada, Sika Rod o cinta de polietileno si la profundidad es menor. De esta forma se permite el libre movimiento del sellador. Profundidades de junta mayores a 12mm deberán ser evitadas. Quitar la cinta de enmascarar mientras el producto este fresco. Alisar el sellador con agua jabonosa. Esta cinta debe removerse inmediatamente después del aplicado y alisado del sellador.

06.2 Colocación perfil ángulo aluminio anodizado

En la carpintería del SUM, para salvar la luz existente entre la carpintería y el muro, se deberá colocar un perfil ángulo de aluminio anodizado de 50x50mm, amurado lateralmente. De ser necesario, se colocará espuma de poliuretano del lado exterior, con el objetivo de evitar futuras filtraciones.

06.3 Colocación fleje de aluminio – ventanas patio interno

Sobre las carpinterías que dan hacia los patios internos, se deberá colocar un fleje de aluminio tipo cortagotas “L” o “Z”, para impedir que el agua ingrese a los vanos de ventana y deteriore el revoque. Deberán

atornillarse por encima del vano con tarugos y tornillos tirafondo. Por último se deberá sellar la unión entre fleje y revoque con sellador poliuretánico.

06.4 Refuerzo de amure – reja existente sobre cubierta

La Contratista tendrá a su cargo los trabajos, materiales y herramientas necesarios para reforzar el amure de la reja existente sobre la cubierta, que protege a las unidades exteriores de los equipos de aire acondicionado; mediante la colocación de tarugos y tornillos tirafondo de 10mm en el marco superior para anclar la estructura metálica a la mampostería. Una vez ejecutado dicho trabajo se procederá a recomponer los revoques deteriorados del sector.

Ítem 07. PINTURA

Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general, de acuerdo a estas especificaciones y en particular, deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante.

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de la totalidad de las superficies interiores y exteriores.

La Contratista deberá proveer todas las herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos, tanto en altura como en el interior de los locales.

Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que la obra cumpla la finalidad antes descripta, en todas las partes visibles u ocultas.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Empresa tomará las previsiones del caso, y dará las manos necesarias, además de las especificaciones para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

Para tal fin, se utilizarán exclusivamente productos de la mejor calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales y cerrados.

En todos los casos, es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas se hallen firmes, limpias y secas. Cuando se indique número de manos será a título indicativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección de Obra.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán bajo ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos.

Los trabajos deberán ejecutarse en paños completos y no se admitirán retoques de ningún tipo en las estructuras pintadas. Ante cualquier defecto observado por la Inspección de Obra, las mismas deberán repintarse para lograrse una correcta terminación.

07.1 Látex para muros interiores

La Contratista deberá pintar la totalidad de las superficies de los muros interiores del efector, hayan sido intervenidas o no.

Se deberá utilizar látex mate de primera calidad, tipo mate “Z10 extra cubritivo”, resistente al lavado y a la formación de hongos marca “Sherwin Williams” o similar, color blanco, igual al resto del edificio. En los casos de superficies nuevas, se lijará bien toda la superficie, eliminando el polvillo y se aplicará una mano de

“PROBASE Fijador Sellador Acrílico”, diluido de acuerdo a las instrucciones del fabricante. A continuación, se aplicarán al menos 3 manos de látex antes descripto debiendo verificarse que la superficie quede cromáticamente homogénea. El tiempo de secado entre mano y mano será de 6 horas como mínimo.

07.2 Látex para cielorrasos

La Contratista deberá pintar la totalidad de las superficies de cielorrasos del efector, hayan sido intervenidas o no.

En los sectores donde se han colocado nuevas placas de roca de yeso, se deberá proceder de la siguiente manera:

Se deberá limpiar bien la superficie, que deberá estar seca, eliminando toda presencia de polvo, hollín, grasitud, aceite, con un cepillo de cerda o un trapo embebido, según el caso, con agua o aguarrás.

Se lijará suavemente y se eliminará cuidadosamente el polvillo producido.

Se deberá aplicar enduido plástico al agua en capas delgadas con espátula o llana metálica, que se lijará a las 8 horas.

Se deberá aplicar como fondo una mano de imprimación fijadora al agua y se dejará secar 4 horas, para emparejar la absorción en superficies corregidas con enduido, no repintar antes de las 4 horas.

Se deberá utilizar látex para cielorrasos antihongos de primera calidad tipo “Z10 extra cubritivo” marca “Sherwin Williams” o similar, color blanco. Se aplicarán 3 manos como mínimo en color blanco. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo.

07.3 Revestimiento plástico texturado

Se deberá aplicar sobre los sectores intervenidos de los muros exteriores donde se ha ejecutado la pantalla de dilatación térmica, donde se han ejecutado llaves para reparar grietas y/o fisuras y donde se han reparado revoques en mal estado. Deberá ser de primera calidad, tipo Revear Revoque Plástico color blanco o calidad similar, de terminación similar al revestimiento existente. Se aplicará sobre el nuevo revoque grueso preparado para recibir dicha terminación.

Se deberán respetar las indicaciones suministradas por el fabricante y deberán ser aprobada por la Inspección de Obra. El Contratista deberá confirmar las medidas a fin de calcular la cantidad de material necesario, para asegurar la partida. Los pedidos fraccionados exponen a riesgos de manchas o diferencias de tonalidades.

No se deberá aplicar en exteriores si está lloviendo o por llover.

Se deberán lograr superficies homogéneas sin marcas en relación con las terminaciones existentes.

07.4 Pintura impermeable exterior

Se deberá pintar la totalidad de los muros exteriores. El impermeabilizante para frentes a utilizar será de 1ª calidad, tipo “Loxon larga duración super-elástico” de “Sherwin Williams” o recomendada por el fabricante del revestimiento según línea de producto.

La superficie a pintar debe estar limpia y seca: libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, pintura en mal estado (suelta, descascarada, ampollada, etc.), alcalinidad, óxido, etc.

Se aplicará una primera mano diluido en agua según las especificaciones del fabricante para superficies a repintar. Luego, terminar el trabajo con una mano de impermeabilizante para frentes, sin diluir, o la cantidad de manos que el fabricante indique para obtener una correcta impermeabilización.

Evitar pintar bajo los rayos directos del sol, ya que se perjudica la adherencia por la excesiva velocidad de evaporación del agua.

Evitar pintar con HRA (humedad relativa ambiente) superior a 85% o cuando se prevean lluvias.

07.5 Esmalte sintético para carpintería metálica

Las superficies metálicas correspondientes a rejas, portones, bases del banco en Sala de Espera, perfiles en cubierta y todo lo que la Inspección de Obra considere, deberán ser pintadas íntegramente, previa limpieza completa y reparación, en caso de que corresponda, con esmalte sintético de triple acción antióxido + convertidor de óxido + esmalte sintético color blanco, acabado satinado.

La pintura deberá ser de 1ª calidad y se aplicará en 2 (dos) manos con tiempo de secado entre manos según especifique el fabricante del producto.

Prevía aplicación se asegurará que las superficies estén libres de impurezas, grasitud, polvo y que la pintura anterior esté firme y en buenas condiciones y se lijará suavemente la totalidad de superficies a pintar. Si la pintura anterior estuviera floja, descascarada o en malas condiciones generales, debe ser eliminada.

Ítem 08. VARIOS

08.1 Reemplazo fondos de alacena – Enfermería

La Contratista tendrá a su cargo los trabajos, materiales y herramientas necesarios para la reparación del mueble tipo alacena que se encuentra en mal estado de conservación, correspondiente a la Enfermería, ubicado sobre el muro este. Se deberá realizar el reemplazo del fondo deteriorado por humedad, por componentes nuevos que cumplan con las mismas características, color y calidad a las existentes.

08.2 Colocación ménsulas metálicas para estantes – Enfermería

En el mismo mueble tipo alacena que se encuentra en mal estado de conservación, correspondiente a la Enfermería, ubicado sobre el muro este, la Contratista deberá colocar ménsulas metálicas color blanco de 200x250mm, a modo de salvar la distancia entre apoyos de cada estante y para reforzar el sostén de los mismos.

Se adjunta imagen de referencia:



08.3 Reemplazo bajomesada - Office

La Contratista tendrá a su cargo los trabajos, materiales y herramientas necesarios para reemplazar las puertas, estantes interiores, parantes y demás piezas y accesorios componentes del mueble bajomesada ubicado en el Office del efector, que presenten deterioros provocados por la humedad, respetando las características del mobiliario existente (mdf 18mm, revestimiento melamínico color blanco, cantos PVC 0,45mm color blanco, etc).

08.4 Reemplazo cantos PVC – puertas alacena

Se deberán reemplazar los cantos de PVC color blanco de 0,45mm de espesor que presenten deterioros, por nuevos de las mismas características, en la totalidad de las puertas correspondientes a los muebles tipo alacena ubicadas en la Enfermería y en el Office.

08.5 Colocar suplemento de goma – banco Sala de Espera

Entre las bases metálicas del banco de Sala de Espera y el piso de mosaico granítico, se deberá colocar un suplemento de goma de alta resistencia para evitar el contacto entre ambos elementos. Dichos suplementos deberán respetar las dimensiones de las bases de apoyo, deberán ser de color blanco y tendrán un espesor de 5mm como mínimo.

08.6 Reemplazo cerradura puerta – Enfermería

La Contratista tendrá a su cargo los trabajos, materiales y herramientas necesarios para reemplazar la cerradura de la puerta placa de ingreso a la enfermería, por una de similares características a la existente, con el objetivo de no dañar la carpintería.

08.7 Colocar revestimiento tipo Superboard

En el SUM del efector, en la parte superior del vano de la carpintería donde se retiraron las placas de fibrofácil, se deberá ejecutar el completamiento del vano con placas cementicias tipo Superboard o calidad similar, de 10mm de espesor de borde recto, colocadas sobre una estructura metálica de montantes y soleras estructurales. Las mismas se fijarán a la estructura mediante tonillos autopeforantes.

La junta entre placas se resolverá dejando una separación perimetral entre ellas de 8 o 10mm para luego realizar la aplicación de un cordón de sellador poliuretánico Superboard pintable o calidad similar, siguiendo la especificación técnica del fabricante. Dicho sellado se podrá realizar con junta rehundida o al ras, materializando un sello hidráulico. El sellador sólo debe adherirse los dos bordes de la placa y de ninguna manera deberá adherirse al fondo (montante). Esta situación se evitará instalando el cordón de respaldo preformado de polietileno en el caso de juntas a nivel, o colocando una cinta autoadhesiva contra el perfil en el caso de juntas rehundidas. No se deberán aplicar masillas ni enduido sobre este tipo de juntas.

Se deberán masillar los tornillos con masilla plástica para exteriores.

Como terminación, se colocará revestimiento plástico similar al existente en el resto del edificio, siguiendo las instrucciones del fabricante.